
Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 18 de marzo de 2016.
Número 53**

1. Diputados echan abajo iniciativa para proteger del tabaco a niños

(excelsior.com.mx)

El Partido Verde en la Cámara de Diputados lamentó que la Comisión de Derechos de la Niñez en San Lázaro haya desechado su propuesta para que los menores de edad y adolescentes no corran riesgos a su salud al estar expuestos a ambientes con humo de tabaco, informó el diputado ecologista Andrés Fernández del Valle Laisequilla.

Señaló que a pesar de que está plenamente comprobado que si niños y niñas permanecen en lugares donde hay personas que se encuentran fumando, el humo del cigarro que respiran impacta seriamente su salud, por lo que cuestionó que el presidente de dicha comisión, el diputado perredista Jesús Valencia, haya echado para atrás la propuesta.

Los legisladores del Partido Verde manifestaron su desacuerdo con esta decisión, al considerar que el interés superior de la niñez no fue tomado en cuenta.

Argumentó la necesidad de evitar que los menores de edad “se conviertan en fumadores pasivos, toda vez que su aparato respiratorio y sistema inmunológico se encuentra en proceso de maduración, por lo que su organismo no puede atenuar, aunque sea parcialmente, los efectos nocivos de las sustancias tóxicas presentes en el humo del tabaco”.

***Recuperado el 18 de marzo de 2016 de:
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/16/1081263>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 18 de marzo de 2016.
Número 53

2. Libres de humo de tabaco 42 inmuebles en La Piedad

(quadratin.com.mx)

LA PIEDAD, Mich.- Un total de 42 inmuebles tanto públicos como privados fueron declarados este martes como Edificios 100% Libres de Humo de Tabaco en el municipio de La Piedad, ello como parte de las acciones que realiza la Secretaría de Salud de Michoacán (SSM) para desalentar el hábito del cigarrillo y dar cumplimiento a la Ley General para el Control del Tabaco (LGCT) que protege a quienes no fuman.

Según un comunicado, la declaratoria de los inmuebles tuvo lugar en las instalaciones de la Jurisdicción Sanitaria de La Piedad, en un evento encabezado por el Dr. Oscar David Martínez Méndez en representación de la Jefa de la Jurisdicción de La Piedad, Dra. Laura Patricia Guzmán Romero y por la Dra. Lorena Guadalupe Flores Mora, Coordinadora de Protección contra Riesgos Sanitarios de La Piedad.

Con estos 42 inmuebles declarados ya da un total de 1,150 espacios comprometidos con los no fumadores en toda la entidad, así como con la Ley General para el Control del Tabaco (LGCT), la cual es de observancia y aplicación en todo el territorio mexicano. Estas acciones forman parte del trabajo que la SSM realiza a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Michoacán (Coepris), para desalentar el hábito de fumar y reducir los riesgos sanitarios asociados a la exposición del humo de tabaco entre la población.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 18 de marzo de 2016.
Número 53**

La SSM a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA), promueve acciones preventivas para disminuir los riesgos a la salud por el consumo y exposición al humo de tabaco; y con la incorporación de más edificios certificados como Libres de Humo de Tabaco se busca evitar enfermedades, pues el tabaquismo pasivo es causa de graves padecimientos cardiovasculares y respiratorias como la cardiopatía coronaria y el cáncer de pulmón en el adulto, así como del síndrome de muerte súbita en el lactante o bien se corre el riesgo del bajo peso en los niños recién nacidos.

***Recuperado el 18 de marzo de 2016 de:
<https://www.quadratin.com.mx/regiones/Libres-humo-tabaco-42-inmuebles-La-Piedad/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 18 de marzo de 2016.
Número 53**

3. Los efectos en la salud y sociales del uso no terapéutico del cannabis

(OMS)

Recientemente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha colocado en su portal web la publicación Los efectos en la salud y sociales del uso no terapéutico del cannabis.

Las conclusiones resaltan que, comparado con el consumo de alcohol y tabaco, existe menos conocimiento sobre los efectos en la salud y sociales del uso no terapéutico del cannabis.

Neurobiología (sección 9.1.1)

Los receptores CB1 están ampliamente distribuidos en diferentes áreas cerebrales que controlan: atención, toma de decisiones, motivación y memoria, entre otras funciones. El fenómeno farmacológico de regulación a la baja de estos receptores puede explicar los efectos del cannabis a corto y largo plazo.

Epidemiología del consumo y la dependencia (sección 9.1.2)

A nivel mundial, en el año 2013 aproximadamente 181.8 millones de personas de entre 15 y 64 años de edad, consumieron cannabis con fines no terapéuticos.

La dependencia de cannabis es una entidad clínica caracterizada por manifestaciones conductuales, cognitivas y fisiológicas que se pueden presentar después del consumo repetido. Existen algunos indicadores de que la prevalencia de dependencia de cannabis a nivel mundial se incrementó entre 2001 y 2010.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 18 de marzo de 2016.
Número 53**

Efectos del consumo a corto plazo (sección 9.1.3)

La intoxicación se caracteriza por alteraciones en: nivel de consciencia, cognición, percepción, afecto y conducta, entre otras funciones. El consumo puede interferir con la capacidad para conducir e incrementa el riesgo de accidentes. Una fracción de los consumidores de primera vez experimentarán ansiedad significativa, ataques de pánico, alucinaciones y vómito (síntomas pueden llegar a ser lo suficientemente severos como para buscar atención médica).

Existe evidencia de que el consumo de cannabis puede incrementar el riesgo cardiovascular en consumidores jóvenes y disparar eventos coronarios.

Efectos del consumo a largo plazo (sección 9.1.4)

Los consumidores regulares pueden desarrollar dependencia, el riesgo es de alrededor de 1 en 10 usuarios de alguna vez, 1 en 6 entre los adolescentes y 1 en 3 entre quienes consumen a diario.

Estudios prospectivos muestran una consistente relación dosis-respuesta entre el consumo de cannabis en la adolescencia y riesgo de desarrollar síntomas psicóticos o esquizofrenia. Continúa en investigación la relación de causalidad.

Fumar cannabis a largo plazo produce síntomas de bronquitis aguda, así como lesiones microscópicas en el epitelio respiratorio, pero al parecer no se vincula con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 18 de marzo de 2016.
Número 53

Se debe investigar más sobre la sugestiva relación entre fumar cannabis y cáncer testicular.

Prevención y tratamiento (sección 9.1.5)

Las intervenciones familiares integrales dirigidas a padres y madres, niñas y niños y al colectivo familiar son efectivas en reducir tanto el consumo alguna vez en la vida, así como el consumo durante los últimos doce meses en los adolescentes.

Los programas de habilidades para la vida que combinan contenidos sobre competencias sociales y el enfoque sobre las influencias sociales han logrado reducir el consumo en mediciones de seguimiento a 12 meses y posterior.

Los programas sociales interactivos, dirigidos a población joven en situación de vulnerabilidad, son efectivos en reducir el consumo de cannabis durante el último mes.

Una sesión de intervención breve (30 a 45 minutos) incrementa la posibilidad de suspender el consumo de cannabis en consumidores que no han desarrollado dependencia.

Entre las personas con dependencia, las intervenciones familiares son efectivas para adolescentes, y la terapia cognitivo conductual (CBT siglas en inglés), la terapia de estímulo a la motivación (MET siglas en inglés), así como la terapia psicosocial de resolución de conflictos (PPS siglas en inglés) son efectivas en adultos

***Recuperado el 18 de marzo de 2016 de:
http://www.who.int/substance_abuse/publications/cannabis_report/en/***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 18 de marzo de 2016.
Número 53

4. *¿Qué sabemos actualmente del impacto de los cambios en las leyes sobre marihuana?*

(sinadiccion)

El Journal of Addiction Medicine publicó el mes pasado el artículo “¿Qué sabemos actualmente del impacto de la legislación sobre marihuana?”

El texto de Jane Carlisle y Bruce Mendelson presenta el panorama actual estatal en EEUU de la legislación sobre uso terapéutico y uso personal no terapéutico de la marihuana, de acuerdo a lo reportado ante la Alianza Nacional de Modelos Estatales de Leyes sobre Drogas (NAMSDL por sus siglas en inglés).

También se muestran resultados de encuestas, estudios y reportes epidemiológicos de la situación actual de dos ciudades en estados que han modificado la legislación sobre marihuana.

Documento: **What Do We Know Now About the Impact of the Laws Related to Marijuana?**

Disponible en:
<http://omextad.salud.gob.mx/contenidos/investigaciones/marihuana.html>

Recuperado el 18 de marzo de 2016 de: *sinadiccion*

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 18 de marzo de 2016.
Número 53

5. *Día Mundial sin Tabaco 2016*

(sinadicción)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha publicado en su portal web la información relativa al Día Mundial sin Tabaco 2016, que se celebrará el 31 de mayo. Para este año, la OMS hace un llamado a los países para prepararse para implementar el empaquetado genérico o sencillo de los productos del tabaco.

Desde el año 2012, la OMS ha apoyado la implantación del empaquetado genérico en Australia. Otros países están muy al pendiente de esa experiencia, y es así como Nueva Zelanda ha anunciado su intención de introducir una legislación similar, y Francia, India, Sudáfrica, el Reino Unido y la Unión Europea, también están considerando aplicar leyes más estrictas para el empaquetado de los productos del tabaco. Información sobre la experiencia de Australia si visitan la siguiente dirección electrónica:
http://www.who.int/features/2013/australia_tobacco_packaging/es/

La información sobre el Día Mundial sin Tabaco 2016 está disponible en la página de internet de la OMS: <http://www.who.int/campaigns/no-tobacco-day/2016/en/>

Los lineamientos para la implementación del Artículo 11 del Convenio Marco para el Control del Tabaco están disponibles en: http://www.who.int/fctc/treaty_instruments/adopted/Guidelines_Article_11_English.pdf?ua=1&ua=1

Recuperado el 18 de marzo de 2016 de: sinadicción

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 18 de marzo de 2016.
Número 53**

6. Uso terapéutico de cannabis y frecuencia de migraña, una revisión retrospectiva

(sinadicción)

La revista *Pharmacotherapy* tiene disponible el acceso libre a un artículo en fase de pre-publicación: *Effects of Medical Marijuana on Migraine Headache Frequency in an Adult Population*.

Danielle Rhyne y un equipo de investigadoras realizaron en dos clínicas de Colorado, EEUU, una revisión retrospectiva de los expedientes de 121 pacientes con diagnóstico primario de migraña y que al menos asistieron a una visita de seguimiento. El objetivo fue describir los efectos del uso terapéutico del cannabis en la frecuencia de las jaquecas migrañosas. Los pacientes recibieron la droga por prescripción médica, y se siguieron los requerimientos del estado de Colorado.

La mayoría (51.2%) utilizaron dos o más formas de administración, entre las cuales se encuentran vaporizada, comida, tópica y fumada. Se tiene registro de la cantidad de onzas de cannabis suministradas a cada paciente, sin embargo no se tienen detalles sobre la frecuencia de consumo y el número de veces consumidas en un día.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 18 de marzo de 2016.
Número 53

Con los resultados, las investigadoras concluyeron que la frecuencia de episodios de jaqueca migrañosa disminuyó con el uso terapéutico del cannabis, de un promedio de 10.4 en la primera visita, en comparación con 4.6 en la segunda visita o de seguimiento.

Documento: **Effects of Medical Marijuana on Migraine Headache Frequency in an Adult Population**

Disponible en:
<http://omextad.salud.gob.mx/contenidos/investigaciones/marihuana.html>

Recuperado el 18 de marzo de 2016 de: sinadiccion

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 18 de marzo de 2016.
Número 53

7. *“Alcoholímetro debe ser implementado en todo Michoacán”*

(lavozdemichoacan.com.mx)

Morelia, Michoacán.- Las condiciones que actualmente enfrenta Michoacán en materia de adicciones son desfavorables y pavorosas, calificó el titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic), Manuel Mondragón y Kalb, quien dijo que en cuestión de alcohol, lo que es fundamental implementarse el alcoholímetro en todos los municipios de Michoacán además que todos los espacios públicos y privados se involucren con la estrategia de Edificio 100% Libres de Humo de Tabaco.

Mientras que a nivel nacional, se deberá reforzar el tema de los cierres y clausuras en antros y billares que le vendan alcohol a los menores de edad, además de todos aquellos establecimientos que no cuenten con la estrategia de Edificios 100% Libres de Humo; Michoacán es ejemplo y pionero en el tema de tabaquismo.

Además de seguir la supervisión para el aseguramiento de los cigarrillos apócrifos; todo debido a que la edad de inicio de consumo de estas drogas oscila en los 10 a 11 años, es decir, los menores que cursan el quinto y sexto grado de Primaria.

Recuperado el 18 de marzo de 2016 de:
<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/alcoholimetro-debe-ser-implementado-en-todo-michoacan/>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 18 de marzo de 2016.
Número 53

8. Refuerzan alcoholímetro en Semana Santa

(aguasdigital.com)

Aguascalientes.- Se activa de manera permanente el operativo de alcoholímetro a partir de hoy por la Semana Santa, el cual estará vigente hasta el domingo 20 de marzo en puntos fijos y células itinerantes, informó la Dirección de Tránsito.

El titular de esta dependencia, José de Jesús Rodríguez Benavides dio a conocer que el operativo en contra de los automovilistas que manejen en estado de ebriedad se verá reforzado en estas fechas cuando recién va a comenzar la Semana Santa puesto que mucha gente aprovecha los días de asueto para salir de fiesta, sin embargo se deben de extremar las precauciones empezando por no manejar en estado de ebriedad para evitar accidentes.

Recuperado el 18 de marzo de 2016 de:
<http://www.aguasdigital.com/metro/leer.php?idnota=59439>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 18 de marzo de 2016.
Número 53

9. Proponen alcoholímetro permanente para Tabasco

(oem.com.mx)

Villahermosa, Tabasco.- En la tribuna del Congreso de Tabasco exhortó a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 16 presidentes municipales del Estado para que se implemente de forma permanente el operativo de alcoholímetro ante los altos índices de accidentes que se han registrado en la entidad.

En la tribuna parlamentaria, la diputada independiente, Leticia Palacios Caballero, señaló que de acuerdo con cifras oficiales, el consumo de alcohol está relacionado con ocho de cada 10 casos de personas lesionadas en accidentes de tránsito que llegan las salas de urgencia de los hospitales. "Cada año, más de 14 mil muertes se registran a nivel nacional por accidentes automovilísticos, la mayoría por manejar en estado de ebriedad".

A nivel nacional -dijo- Tabasco es uno de los estados con mayor incidencia en accidentes de tránsito por ingesta de alcohol, especialmente durante los fines de semana, cuando aumentan de forma importante, tanto en las ciudades como en las carreteras del Estado.

Algunos medios informativos han señalado que en 2014, tan sólo en la ciudad de Villahermosa hubo más de 4800 accidentes de tránsito en los que murieron 245 personas, de las cuales un 40 por ciento fueron causados por el consumo del alcohol, remarcó.

En tal virtud, se hace necesario incrementar las medidas tendientes a persuadir a la ciudadanía en general para que eviten el consumo de alcohol si tienen que conducir vehículos automotores, evitando así, la ocurrencia de accidentes viales.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 18 de marzo de 2016.
Número 53**

En este sentido, una de las medidas que las autoridades estatales y municipales han implementado en Tabasco es el Operativo Alcoholímetro, con puestos de revisión en las avenidas más importantes.

***Recuperado el 18 de marzo de 2016 de:
<http://www.oem.com.mx/elheraldodetabasco/notas/n4111018.htm>***